



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO
18 SEP 2014
Recibido.....15 <sup>30</sup> .....Hs.
Exp. N° 29481 P.F.V.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del organismo que corresponda, informe respecto al Plan Abre, y específicamente al eje Infraestructura y Hábitat, lo siguiente:

- a. Respecto de la construcción de hospitales, centros de salud y escuelas que tiene previsto el Plan, detalle en qué localidades está previsto tal instancia;
- b. En cuanto a remodelación de accesos viales, apertura de calles, pavimentación y colocación de carpeta asfáltica, especifique qué localidades, barrios o sectores se verán beneficiados;
- c. Mencione en qué barrios Fonavi, y en qué localidades podrán acceder a las mejoras estipuladas en el mencionado Plan, detallando en qué consistirían las mismas, criterios de selección adoptados, especificando autoridad designada para dicha selección;
- d. Especifique qué obras de infraestructura eléctrica están previstas realizar en la provincia, detallando localidades y montos afectados a las mismas;
- e. Respecto a luz y Agua Segura, mencione si la localidad de Colastiné Sur está dentro de las localidades beneficiadas y en caso de ser afirmativo, fecha aproximada de ejecución. En caso de ser negativo, motivo por el cual se la excluye;
- f. Clarifique cuáles son las extensiones de redes cloacales previstas de ejecución dentro del ámbito provincial, y cual fue el criterio de adjudicación;
- g. En cuanto a protección urbana contra inundaciones, precise en qué consistirían las mismas y si están determinadas las localidades que recibirían tal beneficio;
- h. Cuántas, y cuáles serán las plazas que recibirán mejoras y remodelaciones e instalación de juegos integradores;
- i. Clarifique a qué se denominan "espacios de protección social", y donde esta



previsto su implementación;

j. Detalle cuáles son los proyectos estratégicos en justicia y seguridad previstos, si existen protocolos de acción para los mismos, criterios sobre los cuales se trabajó y zonas beneficiadas;

k. Monto total asignado al Plan y discriminación de afectación de fondos al eje Infraestructura y Habitat.



AVELINO AMADO LASO  
Diputado Provincial  
Bloque Producción y Trabajo-F.P.V.

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Motiva el presente pedido, la necesidad de tomar conocimiento sobre el Plan Abre, recientemente dado a publicidad por el gobierno de la provincia.

Llama la atención la diversidad de puntos a considerar en cada uno de los ejes que plantea el mismo, por lo que se consideró oportuno se informe respecto a cada uno de ellos, a los efectos que la población pueda conocer las acciones que en forma efectiva podría desarrollarse en el ámbito provincial. Ya que debemos ejercer el control de la implementación certera de los



mismos a efectos de evaluar su eficiencia.

El eje Infraestructura y Habitat, tiene un amplio espectro que va desde la construcción de hospitales, pasando por extensión de redes cloacales, protección contra inundaciones, etc., que indudablemente hacen que surja en cada uno de nosotros la necesidad por saber de qué modo y con qué presupuesto se puede abordar tanta variedad de instancias.

La infraestructura en nuestra provincia, es un tema que resulta de enorme necesidad, sobre todo si tenemos en cuenta que hay numerosos proyectos de construcción -sobre todo en el área de salud- que aún hoy se encuentran en etapa de licitación, o bien parados en su ejecución. Por lo que sumar aún más proyectos sin haber concluidos los anteriores resulta preocupante.

Día a día nos encontramos con reclamos de médicos y personal de hospitales que plantean la necesidad de refaccionar los espacios existentes, debido a que las condiciones de funcionamiento son deficientes, y van en detrimento de la salud de la población asistida. Por lo que nos preguntamos por qué no acondicionar los nosocomios, centros de salud y escuelas de modo de favorecer el desarrollo adecuado de las tareas en cada uno de ellos.

En cuanto a la implementación de acciones en cuanto a seguridad y justicia, deben ser bienvenidas en tanto y en cuanto se realicen acciones concretas, efectivas y urgentes, de modo de paliar las graves situaciones que día a día vive la ciudadanía de la mayoría de las localidades de la provincia de Santa Fe, y no quedar planificaciones que nunca se llevarán a cabo, o que por lo menos no respondan a las reales necesidades de la población.

Por todo lo expresado precedentemente es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.



AVELINO AMADO LAGO  
Diputado Provincial  
Bloque Producción y Trabajo-F.P.V.